



**INSTITUTO  
DE SALUD**

# **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN**

# **2014**

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
INSTITUTO DE SALUD

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014**

PRIMERA EDICIÓN

## **DIRECTORIO**

**LIC. MANUEL VELASCO COELLO**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

---

**DR. FRANCISCO JAVIER PANIAGUA MORGAN**

SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

**C. P. JESÚS EDUARDO THOMAS ULLOA**

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO**

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

**DR. CECILIO CULEBRO CASTELLANOS**

DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA

**DR. FRANCISCO ORTEGA FARRERA**

DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

**DR. RAFAEL DE JESÚS DOMÍNGUEZ CORTÉS**

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

**ARQ. ALVARO ROMERO PELAEZ**

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD

**DR. SAÚL MADRID TOVILLA**

DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA

**C. P. PASCUAL DE LOS SANTOS CRUZ**

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

## **DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN**

**DRA. ANA KARINA TOVILLA MIJANGOS**  
JEFA DE DEPARTAMENTO

### **INTEGRANTES:**

MTRA. CECILIA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

DRA. LORENA AGUILAR CASTELLANOS

L. A. E. JOSÉ LUIS ROBLES MORGAN

L. A. E. PAUL JESÚS VÁZQUEZ YEE

C. P. CARLOS PÉREZ LÓPEZ

LIC. NIXSON OSWALDO GARCÍA ÁLVAREZ

# Índice

1. Presentación .....	6
2. Marco jurídico.....	7
3. Objetivos .....	7
4. Instancias evaluadoras.....	7
5. Tipos de evaluación.....	8
6. Cronograma de ejecución.....	8
7. Recursos a evaluar.....	9
8. De las evaluaciones .....	10
9. Consideraciones generales .....	11
10. Glosario de términos .....	13
11. Referencias bibliográficas.....	16

# 1. Presentación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 134, la obligación de administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y, para verificar su cumplimiento, es necesario evaluar el resultado del ejercicio de los recursos que se reciben, de acuerdo al alcance de los objetivos y metas planteadas.

Por ello, se instrumenta el presente Programa Anual de Evaluación, estructurado en 8 apartados: *Marco jurídico*, *Objetivos*, *Instancias evaluadoras*, *Tipos de evaluación*, *Cronograma de ejecución*, *Recursos a evaluar*, *De las evaluaciones* y *Consideraciones generales*; en el primero de ellos, *Marco jurídico*, se citan las leyes, normas, reglamentos y lineamientos que rigen el quehacer en salud y en la evaluación; en los *Objetivos*, se instituyen los propósitos del programa; en *Instancias evaluadoras*, se determina la estructura responsable de efectuar las evaluaciones; en *Tipos de evaluación*, *Cronograma de ejecución*, *Recursos a evaluar* y *De las evaluaciones*, se establecen los criterios para desarrollar las evaluaciones; y, por último, *Consideraciones generales*, en la que figuran algunas pautas a tomar en cuenta.

Es pues, un documento en el que se plasman las directrices para evaluar el ejercicio de los recursos estatales y federales asignados al Instituto de Salud del Estado de Chiapas en el 2014, para con los resultados obtenidos, poder tomar las decisiones que permitan orientar las actividades implementadas, así como determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas y proyectos impulsando una gestión basada en resultados.

## 2. Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículos 85 y 110.
- Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 49.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 79.
- Código de la Hacienda para el Estado de Chiapas, Artículo 331.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
- Programa Nacional Sectorial 2013 – 2018.
- Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018, Eje 2 Familia Chiapaneca, 2.1 Tema Salud de Calidad.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

## 3. Objetivos

El Programa Anual de Evaluación tiene los siguientes objetivos:

1. Establecer los tipos de evaluación que se aplicarán al ejercicio de los recursos estatales y federales asignados al Instituto de Salud del Estado de Chiapas.
2. Instrumentar un cronograma de ejecución de las evaluaciones a realizar en el Instituto de Salud, como parte de un proceso gradual y útil para apoyar la toma de decisiones de índole administrativas y técnicas.
3. Determinar las instancias encargadas de la evaluación.

## 4. Instancias evaluadoras

En apego a los Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto de Salud, la **Dirección de Planeación y Desarrollo** a través del Departamento de Evaluación, realizará la Evaluación de Proyectos de Salud 2014 y la Evaluación de Políticas Públicas: Plan Estatal de Desarrollo (Salud 2014).

Además, coadyuvará a la Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33 a integrarse por la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de

---

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014

---

la Función Pública Estatal y Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programas de Gobierno, todas Organismos Públicos del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chiapas.

Y, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria estatal, se valorará la contratación de instancias académicas y de investigación, personas físicas o morales y organismos de carácter nacional e internacional que cuenten con reconocimiento y experiencia en la evaluación de programas de salud para efectuar una Evaluación Externa.

## 5. Tipos de evaluación

De los diversos tipos de evaluación considerados en el Título Tercero, Capítulo I, Artículo 16 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Departamento de Evaluación del Instituto de Salud realizará una **Evaluación Específica de Indicadores** del Plan Estatal de Desarrollo 2013–2018, analizando la pertinencia y alcance de los indicadores estructurados para el logro de los resultados; así como una **Evaluación de Consistencia y Resultados**, en la cual se considera sistemáticamente el diseño y desempeño global de los proyectos, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

La evaluación a desarrollar por Secretaría de Hacienda, la Secretaría de la Función Pública Estatal y Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programas de Gobierno será una **Evaluación de Consistencia y Resultados**.

## 6. Cronograma de ejecución

Las evaluaciones a realizar por el Departamento de Evaluación de la Dirección de Planeación y Desarrollo, reflejarán el resultado obtenido durante el ejercicio 2014 (Enero-Diciembre) y se deberán concluir en el primer trimestre posterior al cierre presupuestario del ejercicio (30 de Enero de 2015).



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014

Evaluación	Plazo o fecha límite	Producto entregable
Evaluación de Proyectos de Salud 2014	A más tardar el último día natural de abril del 2015	Informe final
Evaluación de Políticas Públicas: Plan Estatal de Desarrollo (Salud 2014)	A más tardar el último día natural de abril del 2015	Informe final

La integración y publicación de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33 a realizarse por la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de la Función Pública Estatal y Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programas de Gobierno, quedará sujeta a los tiempos establecidos por estas dependencias.

## 7. Recursos a evaluar

Para poder desarrollar sus actividades, el Instituto de Salud cuenta con diversas fuentes de financiamiento internacionales, federales y estatales, entre las que se encuentran:

- Financiamiento Internacional:
  - ✓ Ingresos No Gubernamentales (Banco Interamericano de Desarrollo)
  
- Financiamiento Federal:
  - ✓ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
  - ✓ Programas Sujetos a Reglas de Operación
  - ✓ Fondo General de Participaciones
  - ✓ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
  - ✓ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
  - ✓ Otros Convenios
  - ✓ Otros Subsidios
  - ✓ Fondo Regional

- **Financiamiento Estatal:**
  - ✓ **Ingresos Estatales**

Su ejercicio se realiza a través de proyectos debidamente integrados con un propósito, líneas de acción, indicadores, metas y población beneficiaria; por lo que, para conocer el desempeño obtenido con estos recursos, se realizará la evaluación de cada uno de los proyectos financiados con los mismos, que estarán comprendidas en la Evaluación de Proyectos de Salud 2014.

## 8. De las evaluaciones

La Dirección de Planeación y Desarrollo del Instituto de Salud, a través del Departamento de Evaluación, realizará dos evaluaciones:

- **Evaluación de Proyectos de Salud 2014.**

Para su integración se considerará el desempeño alcanzado en cada uno de los proyectos autorizados en el año 2014 y capitalizados por las distintas fuentes de financiamiento como: Ingresos No Gubernamentales (Banco Interamericano de Desarrollo), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Programas Sujetos a Reglas de Operación, Fondo General de Participaciones, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Otros Convenios, Otros Subsidios, Fondo Regional e Ingresos Estatales.

Siendo una evaluación de consistencia y resultados buscará conocer el diseño, cobertura, población y resultados con base en una matriz de indicadores de cada proyecto. Además, integrará un análisis general que incluirá el cumplimiento de metas por Proyecto, Dirección y Jurisdicción Sanitaria, así como del ejercicio del recurso. Y dado que, en cada ejercicio fiscal, los organismos integran y actualizan la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bajo la metodología del Marco Lógico, teniendo la visión del Presupuesto Basado en Resultados, se analizará el cumplimiento de los Programas Presupuestarios existentes, que reflejan el Fin y el Propósito en salud.

---

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014

---

Por último, se estructurará un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que condicionan el cumplimiento de los proyectos y con ello, generar las recomendaciones que puedan mejorar los resultados obtenidos.

La conclusión de esta evaluación deberá realizarse a más tardar el 30 de abril de 2015.

- **Evaluación de Políticas Públicas: Plan Estatal de Desarrollo (Salud 2014).**

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 es el eje rector del quehacer de las instituciones gubernamentales del Estado de Chiapas; en él se encuentran planteadas las Políticas Públicas que nos rigen, siendo tres, las que corresponden al sector salud:

1. Promoción de la Salud
2. Redes Integradas de Servicios de Salud
3. Salud Pública

Para evaluar su cumplimiento, es necesario analizar los logros obtenidos en los Objetivos y Estrategias de cada Política Pública, por lo que se realizará una **Evaluación Específica de Indicadores**.

Para ello, se tomará en cuenta la programación anual 2014 de la meta de cada indicador estructurado para medir la estrategia o el objetivo, comparándolas contra el avance alcanzado. El porcentaje obtenido reflejará el cumplimiento de esta meta y el promedio de estos indicadores generará el cumplimiento de cada Política Pública.

Además, se integrará un análisis general y de acuerdo a ello, se emitirán las recomendaciones que correspondan.

La conclusión de esta evaluación deberá realizarse a más tardar el 30 de abril de 2015.

## 9. Consideraciones generales

- I. La evaluación tiene la finalidad de determinar el logro de los objetivos y estrategias a través del cumplimiento de sus indicadores y metas.



---

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014

---

- II. La dependencia, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, podrá solicitar las asesorías necesarias por instancias especializadas del ámbito estatal o nacional, para fortalecer el conocimiento y realizar la evaluación que corresponda.
- III. Se gestionará la realización de evaluaciones por instancias externas, que cumplan con los criterios establecidos en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- IV. Los informes finales deberán difundirse a través de la página electrónica del Instituto de Salud del Estado de Chiapas.

## 10. Glosario de términos

1. **Cierre presupuestario.** Conjunto de acciones orientadas a conciliar y completar los registros presupuestarios de ingresos y gastos efectuados durante el año fiscal.<sup>6</sup>
2. **Eficacia.** Grado de cumplimiento de los objetivos explícita o implícitamente perseguidos por medio del correspondiente plan o programa de actuación, sin considerar la economía de medios utilizados para su consecución, como ocurre con el concepto de eficiencia. Desde el punto de vista axiológico el valor eficacia es jerárquicamente inferior al de eficiencia.<sup>20</sup>
3. **Eficiencia.** Valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados para ello. Se tratará de determinar si se ha empleado el mínimo de recursos para alcanzar los resultados obtenidos o si con los recursos empleados se podrían alcanzar mayores y mejores resultados.<sup>11</sup>
4. **Estrategias.** Conjunto de acciones planificadas en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin. Proviene del griego ΣΤΡΑΤΗΓΙΚΗΣ Stratos = Ejército y Agein = conductor, guía.<sup>19</sup>
5. **Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de los proyectos, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas.<sup>5</sup>
6. **Evaluación externa.** A la que se realiza a través de organismos evaluadores independientes especializados que podrán ser instituciones académicas y de investigación, personas físicas o morales, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en la evaluación de programas.<sup>5</sup>
7. **Evaluación Específica de Indicadores.** Evaluación que analiza la pertinencia y alcance de los indicadores estructurados para el logro de los resultados.<sup>5</sup>
8. **Evaluación de Consistencia y Resultados.** Evaluación en la cual se considera sistemáticamente el diseño y desempeño global de los proyectos, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.<sup>5</sup>

---

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014

---

9. **Fuente de financiamiento.** Modalidad de clasificación presupuestaria de los Ingresos del Estado. <sup>13</sup>
10. **Indicador.** Expresión o parámetro construido a partir de variables cuantitativas y/o cualitativas que permite medir el logro de los objetivos propuestos, reflejar los cambios vinculados a las acciones de los programas o proyectos, monitorear y evaluar los resultados. <sup>17</sup>
11. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).** Herramienta de planeación estratégica del Presupuesto Basado en Resultados, en lo sucesivo “PBR”, para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los proyectos. Comprende la identificación de los objetivos de un proyecto “resumen narrativo”, sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que puedan influir en el éxito o fracaso del mismo. <sup>17</sup>
12. **Organismos Públicos del Ejecutivo.** Dependencias y sus órganos desconcentrados, entidades y unidades del Poder Ejecutivo, que tengan o administren un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes del erario estatal. <sup>15</sup>
13. **Plan de Acción de Mejora.** Conjunto de medidas de cambio que se toman en una organización para mejorar su rendimiento. <sup>17</sup>
14. **Política Pública.** Acción del gobierno orientada a resolver un problema o aprovechar una oportunidad en beneficio de la sociedad, debidamente integrada por objetivos, estrategias, metas, actividades e indicadores. Una Política Pública implica la toma de decisiones, así como su formulación, desarrollo y evaluación. <sup>17</sup>
15. **Presupuesto basado en resultados.** Instrumento que desde la elaboración del Presupuesto hasta la rendición de cuentas, incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. <sup>14</sup>
16. **Presupuesto de Egresos de la Federación.** Documento jurídico, contable y de política económica, aprobado por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la

---

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014

---

Unión, a iniciativa del Presidente de la República, en el cual se consigna el gasto público, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que deben de realizar el sector central y el sector paraestatal de control directo, en el desempeño de sus funciones en un ejercicio fiscal. <sup>12</sup>

## 11. Referencias Bibliográficas

1. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Últimas reformas DOF 27-12-2013. México, D. F.
2. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 11-08-2014. México, D. F. Disponible en la página electrónica: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_110814.pdf)
3. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última Reforma DOF 11-08-2014. México, D. F. Disponible en la página electrónica: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_110814.pdf)
4. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última Reforma DOF 09-12-2013. México, D. F.
5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, et al. Programa Anual de Evaluación 2014. Disponible en la página electrónica: [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Normateca/PAE\\_2014.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Normateca/PAE_2014.pdf)
6. Definición.org. Disponible en la página electrónica: <http://www.definicion.org>
7. Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. Disponible en la página electrónica: <http://pnd.gob.mx/>
8. Gobierno de la República. Programa Nacional Sectorial 2013 – 2018. Disponible en la página electrónica: <http://www.salud.gob.mx/indicadores1318/pdf/programa.pdf>
9. Gobierno del Estado de Chiapas. Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018. Tuxtla Gutiérrez Chiapas. Mayo 2013.



---

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014

---

10. Instituto de Salud del Estado de Chiapas. Programa Estatal de Salud 2013-2018. Disponible en la página electrónica: [http://salud.chiapas.gob.mx/doc/programa\\_estatal\\_en\\_salud.pdf](http://salud.chiapas.gob.mx/doc/programa_estatal_en_salud.pdf)
11. Instituto Navarro de Administración Pública. Evaluación de Políticas Públicas. 2008. Disponible en la página electrónica: [www.navarra.es/NR/rdonlyres/1BB115C8-F6D6-4FF7-A13E-14FD2F9564D6/111097/Glosariodeterminosevaluacionpoliticaspublicas.doc](http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/1BB115C8-F6D6-4FF7-A13E-14FD2F9564D6/111097/Glosariodeterminosevaluacionpoliticaspublicas.doc)
12. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Caminos y Puentes Federales. Manual de procedimientos para la integración y control del presupuesto. Disponible en la página electrónica: [http://www.capufe.gob.mx/normateca/normas/87\\_MANUALDEPROCEDIMIENTOSPARALAINTEGRACIONYCONTROLDELPRESUPUESTO\\_25\\_01\\_06/005Definiciones.pdf](http://www.capufe.gob.mx/normateca/normas/87_MANUALDEPROCEDIMIENTOSPARALAINTEGRACIONYCONTROLDELPRESUPUESTO_25_01_06/005Definiciones.pdf)
13. Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas. Agenda Presupuestaria 2014. Disponible en la página electrónica: <http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/IN2014.asp>
14. Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas. Normas presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2014. Disponible en la página electrónica: <http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Normas/Presupuestaria.pdf>
15. Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas. Reglamento del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas. Última reforma, Periódico Oficial No. 384, de fecha 22 de agosto de 2012. Disponible en la página electrónica: <http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Reglamentos/Codigo.pdf>
16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, et al. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. D.O.F. viernes 30 de marzo de 2007. México, D. F.

---

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014

---

17. Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno del Estado de Chiapas. Reglamento de la Ley de Planeación. Publicado en el Periódico Oficial No. 342, de fecha 14 de diciembre de 2011. Disponible en la página electrónica <http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Reglamentos/Ley-Planeacion.pdf>
18. Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno del Estado de Chiapas, et al. Programa Anual de Evaluación del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2014. Disponible en la página electrónica: <http://www.fpchiapas.gob.mx/marco-juridico/pae2014.pdf>
19. Wikipedia, la enciclopedia libre. Disponible en la página electrónica: <http://es.wikipedia.org/wiki>
20. www.economía48.com. La gran enciclopedia de economía. Disponible en la página electrónica: <http://www.economia48.com/spa/d/eficacia/eficacia.htm>

---

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014

---

Primera edición                      2014

---

Instituto de Salud. Departamento de  
Evaluación. Programa Anual de  
Evaluación 2014.

Instituto de Salud. Coord. de Dra. Ana  
Karina Tovilla Mijangos – 1<sup>a</sup>. Ed. –  
Chiapas, México.

---

*Distribución local*

Diseño de portadas e interiores:  
L.D. G. Cristian Laguna Cruz